



# MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS

## FORMATO ÚNICO PARA LA APERTURA DE EMPRESAS



- Obtención de la Licencia de Funcionamiento: Artículos 96, numeral I Bando de Gobierno del Municipio de Jiutepec; 4 numerales II y III; y 7 del Reglamento para los Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios en el Municipio de Jiutepec.  
 - Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE): Artículos 64 y 66 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 43 del Reglamento de la Ley.

(PARA SER LLENADO EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL)

FECHA DE SOLICITUD

HORA: \_\_\_\_\_

FOLIO DE SOLICITUD (SARE)

F – SARE – 002/ \_\_\_\_\_

FECHA DE RESPUESTA

HORARIO: \_\_\_\_\_

DÍA MES AÑO

### A. DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DOMICILIO PARTICULAR DEL SOLICITANTE

R.F.C. (opcional)

TELÉFONOS. (PARTICULAR, OFICINA, CELULAR)

CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)

**SOLO PERSONAS MORALES:**

APODERADO ESPECIAL (PODER NOTARIAL)

SI

APODERADO GENERAL (ESCRITURA PÚBLICA)

SI

NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y TELEFONO DE CONTACTO

OTRO

¿CUÁL?

### B. DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE

No. (EXT - INT - LETRA)

COL. O FRACC.

COD. POSTAL

ENTRE LA CALLE

Y LA CALLE

DELEGACIÓN O LOCALIDAD

### C. DATOS DEL GIRO:

GIRO SOLICITADO: \_\_\_\_\_

DENOMINACIÓN COMERCIAL: \_\_\_\_\_

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

ÚNICO, SUCURSAL O MATRIZ

INVERSIÓN INICIAL ESTIMADA

ÁREA DEL PREDIO

ÁREA DEL LOCAL

NÚMERO DE EMPLEADOS:

### REQUISITOS:

#### GENERALES

- 1). El presente formato debidamente requisitado y firmado. \_\_\_\_\_
- 2). Identificación oficial del titular del negocio (credencial de elector, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o pasaporte). \_\_\_\_\_
- 3). Comprobante de domicilio del local, con el que acredita la ubicación del predio presentando, presentando cualquiera de los siguientes documentos: boleto de impuesto predial, recibo del agua, de la luz o del teléfono. \_\_\_\_\_
- 4) Local previamente construido, para avalarlo deben entregarse **tres fotografías** del inmueble con las siguientes características: Una de adentro hacia afuera del local, otra de afuera hacia adentro y una de la fachada exterior. \_\_\_\_\_

\* Firmar Cartas Compromiso para el cumplimiento de las disposiciones de Protección Civil y de Ecología (se proporcionan en el Módulo SARE una vez que se autoriza la Licencia de Funcionamiento).

#### ESPECÍFICOS

Personas Morales presentar:

- I). Acta constitutiva.  II). Identificación oficial del representante legal.  III). Poder notarial que valide la representación legal   
 (Sólo en caso de que no se establezca en el acta constitutiva).

#### Extranjeros

- I). Si el solicitante es extranjero deberá presentar una autorización expedida por la Secretaría de Gobernación, que le permita realizar dicha actividad (FM3). \_\_\_\_\_

#### Locales mayores a 60 m<sup>2</sup>

- I). Contar con cajón para estacionar un vehículo o en su defecto presentar contrato o convenio sencillo con un estacionamiento público cercano. ....



### H. AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC

#### COMPROBANTE DE INICIO DE TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



FECHA DE SOLICITUD

DÍA MES AÑO

FOLIO DE SOLICITUD

(SARE)

F – SARE – 002/ \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

GIRO SOLICITADO: \_\_\_\_\_

FECHA DE RESPUESTA

DÍA MES AÑO

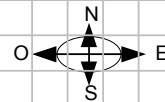
ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:

INDUSTRIA Y COMERCIO

MÓDULO SARE

HORARIO \_\_\_\_\_

## CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL LOCAL



En el caso de Zonas o Colonias no reconocidas formalmente, mencionar uno o más puntos de referencia que faciliten la ubicación.

Es indispensable señalar los nombres de las calles colindantes. No se recibirá el FUAE si la localización no es exacta.

## REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL

\* Para el caso de giros SARE, existe un plazo de hasta 30 días para cubrirlos a partir de recibir su licencia de funcionamiento

1. Extintor de 4.5 Kg. Polvo Químico Seco Tipo ABC, con carga vigente y señalamiento.
2. Las instalaciones eléctricas deberán estar ocultas, en canaleta o en tubo conduit y en buenas condiciones.
3. Botiquín de primeros auxilios que deberá contener al menos: gasas estériles 10 X 10, una bolsa chica de algodón plisado, carrete de tela adhesiva, dos vendas elásticas de 10 y 5 cm., y agua Oxigenada.
4. Señalamientos de Salida de Emergencias, Ruta de Evacuación y Qué Hacer en caso de Incendio.
5. En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de Gas LP, deberán estar en tubo de cobre o Coflex especiales y exclusivas para gas pintadas con esmalte color Amarillo u ocre, para aquel que cuente con tanque estacionario deberá presentar una responsiva técnica y en caso de contar con cilindro se deberá instalar en un lugar ventilado, anclado a la pared o al suelo y no a menos de 3 metros de contactos Eléctricos.
6. El inmueble deberá de contar con servicios básicos de agua potable y luz.
7. No ocupar la vía pública ni áreas verdes de propiedad municipal.
8. Todo local deberá contar con un recipiente para la disposición de residuos sólidos.
9. Derivado de las inspecciones y dependiendo del giro que se opere, se podrán fijar requerimientos específicos adicionales de conformidad con la legislación aplicable.

## OBSERVACIONES

1. No se permitirán modificaciones o acondicionamientos en el interior y/o en la fachada. Si éstos fueran necesarios, deberá de obtener la licencia correspondiente por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.
2. Los locales mayores de 60 m<sup>2</sup> y hasta a 90 m<sup>2</sup> requieren un espacio para estacionar vehículos.
3. No se autorizarán locales que se encuentren en propiedad de Régimen en Condominio.
4. En caso de ser autorizada la Licencia de Funcionamiento, esta solicitud podrá fungir también como solicitud para las inspecciones de Protección Civil y Ecología.

## DECLARACIONES FINALES DEL SOLICITANTE

**PRIMERA: EL SOLICITANTE** señala como domicilio convencional para todo lo referente a esta **SOLICITUD** y, en su caso, de la Licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento aquí mencionado.

**SEGUNDA: EL SOLICITANTE** declara ser el **RESPONSABLE** del establecimiento en virtud de llevar a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceras personas.

**TERCERA: EL SOLICITANTE** manifiesta que el Establecimiento esta habilitado para cumplir con las funciones que se pretende, sin menoscabo de la salud e integridad de las personas en general.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos, además de que asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos que se señalan en el presente formato y de aquellos que con fundamento legal surjan en las inspecciones subsecuentes, en el entendido que en caso de no hacerlo me someteré al procedimiento administrativo que corresponda.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

## OBSERVACIONES:

1. No se permitirán modificaciones o acondicionamientos en el interior y/o en la fachada. Si éstos fueran necesarios, deberá de obtener la licencia correspondiente por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.
2. Para giros SARE la superficie del local a utilizar será igual o menor a 90 m<sup>2</sup>, en el rango de 60 m<sup>2</sup> a 90 m<sup>2</sup> se solicitará contrato sencillo con un estacionamiento cercano). No se autorizarán locales que se encuentren en propiedad de Régimen en Condominio.
3. En caso de ser autorizada la Licencia de Funcionamiento, esta solicitud podrá fungir también como solicitud para las inspecciones de Protección Civil y Ecología.
4. En el caso de solicitudes que ingresen a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), la respuesta al trámite no deberá exceder de 72 horas contabilizadas en días hábiles.
5. Las Constancias de Zonificación y las Licencias de Uso de Suelo no constituyen constancias de alineamiento, apeo y deslinde respecto de los inmuebles; no acreditan la propiedad o posesión de los mismos, ni certifican el tipo de tenencia (Artículo 131 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos).
6. Se invita al solicitante a acudir por su respuesta en la fecha y hora señaladas.